ORQUIDEA ESCOBAR
Mg. Dirección de Marketing UVM - Chile
Psi. Pontificia Universidad Javeriana - Colombia

10 PASOS PARA LA CONVALIDACIÓN DE LA MAESTRÍA UVM EN COLOMBIA

1- LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS EN CHILE: Una vez se terminan los cursos y es aprobado el trabajo de grado de la Maestría UVM, la Universidad entrega el Diploma, el certificado de calificaciones y otros documentos, los cuales deben ser legalizados ante las autoridades chilenas. Para este efecto se debe contactar a un tramitador en Chile. La UVM suministra, sin compromiso, los nombres de algunos tramitadores. Yo hice contrato con la señora:
Gloria Orellana C., quien es contadora y realiza tramitaciones generales.
Teléfono: 56 – 32 298 2471, giorellana@hotmail.com
(Ver diploma de Maestría con tres sellos: Ministerio de Educación de Chile, Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile y Consulado General de Colombia en Santiago de Chile).

2- INICIAR TRÁMITE EN MINEDUCACIÓN COLOMBIA: Para iniciar el trámite de convalidación, debe ingresar a la página de Convalidación de títulos de estudios de posgrado obtenidos en el exterior MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
https://www.nomasfilas.gov.co/memoficha-tramite/-/tramite/T366

3- ESCANEAR DOCUMENTOS:

- Diploma legalizado y apostillado (Ver documento apostillado en forma online, ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia)
- Certificado de calificaciones legalizado y apostillado
- Programa académico legalizado
- Diploma de pregrado (Administración, Psicología…)
- Cédula de ciudadanía colombiana

4- RESUMEN DEL TRABAJO DE GRADO: Para el caso de la Maestría UVM se debe buscar el título *"En caso de que la solicitud de convalidación sea para un título de doctorado o maestría otorgado con trabajo de investigación, académico o de innovación"* , y diligenciar el Formato de resumen productos de investigación, que incluye los datos del estudiante, de la maestría, del trabajo de grado y aspectos básicos del mismo.

5- REGISTRARSE EN EL SISTEMA PARA TENER USUARIO Y CONTRASEÑA: Para solicitar el usuario y la contraseña, en la misma página del Ministerio https://www.nomasfilas.gov.co/memoficha-tramite/-/tramite/T366, buscar en la parte superior derecha la cruz tricolor que dice: "en línea". En esa página buscar: "Registro persona natural" y diligenciar el formulario correspondiente. Una vez se tenga el usuario y la contraseña se puede registrar la solicitud de convalidación.

6- CONCEPTO DE VIABILIDAD: En el sistema se solicita el concepto de viabilidad de la convalidación, anexando los documentos previamente escaneados.

7- ESPERAR RESPUESTA: Se debe esperar un email con el concepto de viabilidad y realizar aclaraciones si son solicitadas.

8- REALIZAR EL PAGO ONLINE, según lo establecido por MINEDUCACIÓN.

9- NOTIFICACIÓN DE LA CONVALIDACIÓN: Esperar un correo electrónico informando el cierre del trámite, con la Notificación de la Resolución de Convalidación (Ver Resolución).

10- RESPUESTA A LA NOTIFICACIÓN: Para que sea efectiva la Convalidación se debe responder el correo que envió MINEDUCACIÓN, confirmando que se recibió la Notificación Electrónica de la Resolución.